



**CONTRATO DE COMODATO DE USO DE COMPUTADORA NETBOOK
CON FINES EDUCATIVOS PARA ESTUDIANTES REGULARES DEL INSTITUTO
DE ENSEÑANZA SUPERIOR N.1 "DRA. ALICIA MOREAU DE JUSTO"**

Entre en Instituto de Enseñanza Superior "Alicia Moreau de Justo", en adelante el "IES 1 COMODANTE" y por la otra, el/la Estudiante _____, DNI _____, con domicilio real en calle _____ N° _____ Piso _____ CP: _____, localidad _____; con domicilio especial electrónico (mail): _____, número de teléfono celular N° _____, en su carácter de alumno regular del Instituto de Educación Superior "Dra. Alicia Moreau de Justo", en adelante "EL/A COMODATARIO/A", ambos mayores de edad y hábiles para este acto, convienen en celebrar el presente CONTRATO DE COMODATO, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El "IES 1 COMODANTE" da en COMODATO a "EL/LA COMODATARIO/A", y éste/a acepta, una computadora Netbook Marca LENOVO, pantalla de 10" Modelo: Intel(R) Celeron(R) N4020 CPU @ 1.10GHz 1.10 GHz identificada en el patrimonio de la IES 1 bajo el Número de Serie: _____ y Número de Inventario: _____, con su correspondiente cargador.

SEGUNDA: "EL/LA COMODATARIO/A" destinará la computadora Netbook que recibe en comodato, a fines educativos en su carácter de alumno/a del Instituto de Enseñanza Superior N.º 1 "Dra. Alicia Moreau de Justo" para el uso exclusivamente personal. La entrega del equipamiento implica única y exclusivamente la facultad de uso sobre el mismo, el que deberá realizarse conforme a su destino y con los cuidados que requiere por su fragilidad.

TERCERA: "EL/LA COMODATARIO/A" reconoce en forma expresa que recibe el bien objeto del presente contrato de parte del "IES 1 COMODANTE" gratuitamente, en concepto de préstamo de uso. Ello no incluye el servicio de conectividad.

CUARTA: El presente contrato tendrá vigencia desde la firma del mismo y por un plazo de 15 días corridos, cumplido dicho plazo, deberá restituirse la computadora Netbook con todos sus accesorios con los cuales se le haya entregado al Área Digital del IES N.º 1 para su recepción definitiva.

QUINTA: "EL/LA COMODATARIO/A" restituye al "IES 1 COMODANTE" la computadora Netbook objeto del presente comodato, en buen estado de conservación y de uso, debiendo firmarse la recepción. En caso de daños, roturas de pantalla, etc. en la Netbook, que no obedezcan a desperfectos técnicos, deberá ser sufragado por "EL/LA COMODATARIO/A".

SEXTA: El "IES 1 COMODANTE", ante necesidades de servicio, podrá requerir en cualquier momento la devolución de la computadora Notebook objeto del presente contrato, y el "EL/LA COMODATARIO/A" deberá efectuar la entrega de la misma dentro de los cinco (5) días posteriores a la notificación que se le efectúe, en tal sentido, al domicilio especial electrónico. En ningún supuesto y bajo ningún concepto podrá "EL/LA COMODATARIO/A" retener el bien prestado, una vez que el "IES 1 COMODANTE" solicite

su reintegro. Asimismo, en caso de no restituir el bien en el plazo acordado en la Cláusula Cuarta, "EL/LA COMODATARIO/A" quedará constituido en mora de pleno derecho, quedando facultado el "IES 1 COMODANTE" a implementar las sanciones correspondientes. Las mismas serán inhibitorias del servicio de préstamo por un período (quincena) en el caso de atrasos en los que no mediara comunicación al mail donde se acordó inicialmente el préstamo y hasta el cese total del derecho a préstamo en casos de daños severos al equipo.

SÉPTIMA: "EL/LA COMODATARIO/A" se compromete expresamente a utilizar la computadora Netbook recibida para el desarrollo de los objetivos y fines propios de la educación virtual, en el marco del régimen de enseñanza aprobado compatible con los lineamientos dispuesto por el el Ministerio de Educación de la Ciudad.

OCTAVA: "EL/LA COMODATARIO/A" se compromete a mantener en buen estado de conservación y utilizar el equipamiento recibido conforme su destino, así como a resguardar el equipamiento entregado, y no utilizarlo con otros fines que no sean educativos vinculados con las asignaturas en la cual se encuentra cursando en la Instituto de Enseñanza Superior N.1 "Alicia Moreau de Justo". No podrá subcontratar el bien objeto de este contrato. En caso de robo/hurto o extravío del mismo, "EL/LA COMODATARIO/A" deberá efectuar ante dependencia policial o autoridad judicial competente la pertinente denuncia, dentro de las setenta y dos (72) horas de acontecido el hecho. Además, deberá remitir copia de dicha denuncia a la Secretaría de Alumnos. El "IES 1" podrá, ante la falsa u ausencia de denuncia en tiempo y forma por parte de "EL/LA COMODATARIO/A", iniciar las sanciones administrativas correspondientes.

NOVENA: El IES 1 y "EL/LA COMODATARIO/A" constituyen domicilio especial en los señalados "ut supra", donde tendrán validez todas las notificaciones judiciales y extrajudiciales. Para cualquier planteo judicial, de común acuerdo las partes quedan sometidas a la competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de Buenos Aires, renunciando a cualquier otra jurisdicción respecto del presente contrato.

DÉCIMA: La netbook que "EL/LA COMODATARIO/A" recibe pertenece al Instituto de Enseñanza Superior. N.º 1 "Alicia Moreau de Justo", Ministerio de Educación, Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires; por lo que deberá restituirla en el tiempo y modo previstos en las cláusulas del contrato de comodato y en perfecto estado de funcionamiento. Asimismo los datos que allí se consignan son en carácter de declaración jurada, por lo que la consignación de datos falsos acarrearía sanciones. En caso de incumplimiento a la obligación de restitución o conservación en buen estado de uso del bien, y sin perjuicio de las acciones judiciales con el objetivo de perseguir su restitución, se iniciarán las correspondientes actuaciones a los fines de sustanciar sumario administrativo, y en su caso, imponer las sanciones que por derecho correspondan.

Sanciones: los/las estudiantes son pasibles de las siguientes sanciones: a) Suspensión transitoria de los préstamos 2) Suspensión definitiva de los préstamos.

En prueba de conformidad se firman DOS (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por el "IES 1" y por "EL/LA COMODATARIO/A" en la Ciudad de Buenos Aires, a los ____ días del mes de _____ de 2025.

FIRMA:

ACLARACIÓN:

Devolución

FIRMA Y FECHA: